

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 2 de junio de 2022

Radicado No. 2013-00863-00

En atención a la solicitud que antecede, se ordena la entrega de dineros a los señores Nelson Salazar Benites y Raúl Salazar Benites, en proporción de sus derechos de conformidad con el numeral 6° del artículo 365 del CGP.

Para tal efecto se dispone que por secretaria se efectúe el fraccionamiento respectivo.

Notifíquese,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ